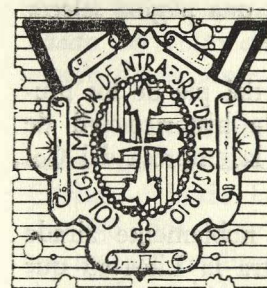


ha invertido capital. Este procedimiento adoptaría principalmente la forma de un arbitraje internacional.

Ya ha habido muchos casos de arbitraje en controversias relacionadas con las inversiones privadas extranjeras. Cada vez es más frecuente que se incluyan disposiciones al respecto en los acuerdos bilaterales en que son parte algunos de los principales países proveedores de capital, en las leyes para el fomento de las inversiones promulgadas por los países en proceso de desarrollo y en los acuerdos sobre concesiones entre gobiernos y compañías extranjeras. Aunque para el arbitraje previsto en los tratados es preciso que intervenga el gobierno del inversionista, en los demás casos la acción puede ser iniciada y proseguida por el inversionista mismo.

Los recientes debates en el Consejo demuestran que, aunque hay algunos estados que vacilan, se estima conveniente seguir estudiando la cuestión. Al respecto debe señalarse que las Naciones Unidas han demostrado que pueden iniciar una acción útil en materia de arbitraje comercial con la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, y no debe rechazarse la posibilidad de que se establezcan algunos servicios, aunque sean modestos, de arbitraje internacional en materia de inversiones extranjeras dentro de la estructura de la Organización o vinculados con ella.

Aunque están lejos de constituir la lista completa de funciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados en la esfera económica y social, las políticas de desarrollo, comercio y asistencia internacionales y la corriente de capital privado son aspectos importantes en que parece conveniente y asimismo posible, aunque en diversos grados, alcanzar mejor entendimiento. Son importantes por derecho propio, para el bienestar de la Humanidad. También están relacionados con el principal objetivo y norma de acción de las Naciones Unidas, que es el mantenimiento de la paz. En el artículo 55 de la Carta se dice concretamente que uno de los deberes aceptados por los estados miembros de las Naciones Unidas, es el de "crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones...". De esa manera se establece un vínculo esencial, y en circunstancias de persistente tirantez mundial los gobiernos de los estados miembros, podrían encontrar en ello un poderoso incentivo más para afianzar a las Naciones Unidas en esferas donde la vía del progreso parece abierta y en verdad promisoría.



IDA ROSARISTA

EL COLEGIO DEL ROSARIO, PATRIA DE LA PATRIA

Página leída por su autor, el Profesor CARLOS LOPEZ NARVAEZ, en el programa "Recorriendo el Pasado" que se emite por la Radiodifusora Nacional de Colombia.

Igual que a los individuos humanos les llega en una edad determinada la plenitud racional, el uso de las potencias en unidad y ejercicio civil del intelecto —que es lo que instituye jerarquía de Nación— llegó a nuestro ser granadino a los 160 años de haber nacido a la civilización en la triple cuna de las carabelas. Y nos llega cuando la real majestad de don Felipe IV, acogiendo la petición del Arzobispo de Santafé de Nueva Granada, expide la Cédula del último día de 1651, "Lizencia para fundar un Colegio donde se estudien la doctrina de Santo Tomás, la Jurisprudencia y la Medizina".

El solicitante fundador era Fray Cristobal de Torres, de la Orden de Predicadores, natural de Burgos —la Cabeza de Castilla y el estadio del CID.

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario fue el claustro materno de la República, la patria de la Patria.

En verdad: el dominico Maestro, como todos aquellos que en las proas de la Historia se yerguen Almirantes, hombres de providenciales designios al erigir aquel sumo templo de virtud y saber "concibió en la *Definición* del Colegio (enero de 1645) el devenir de la República, anticipándose 150 años al 20 de Julio

de 1810" —como lo apunta con feliz expresión una página selecta de la Revista vocero actual del Claustro insigne.

Si nuestro linde histórico-geográfico porte del pie de los muros de La Rábida, nuestro más remoto linde histórico-civil de pueblo soberano arranca del emplazamiento y la empresa del Colegio del Rosario.

Fue de Colegial rosarista la mano que noblemente airada selló a bofetadas la procacidad chapetona contra la Libertad que hacía su advenimiento: el protagonista granadino de aquel trance, sucedido a las 11 y media del día 20 de Julio de 1810 en la esquina noroeste de la hoy Plaza de Bolívar, se llamaba Antonio Morales. Hacia 1827 vivía en Guatemala, según fecha de la carta en que congratula a su tío, el Ilmo. Señor don Fernando Caycedo y Flórez por su preconización a la Sede Arzobispal de Santafé. Como ocurre siempre con páginas de ese género, la de Morales ilumina su prócera mejor que muchos otros complejos documentales de actitudes y proezas. En esa carta se evidencian nobleza de linaje y de espíritu, carácter íntegro, calidades de cristiano práctico, fervor de patriotismo, mentalidad pulcra innata y cultivada, y como el estilo es el hombre, un palpitante, airoso y delicado lenguaje al servicio de principios, ideas y sentimientos.

Firme en su doble estructura y fiel al espíritu y letra de su tradición, el venerando Instituto Rosarista no quiere, como ornamentación visible, material, de sus muros historiadores nada que rompa o altere la sencillez de su solemne austeridad. Pudiendo hacerlo con derroche, no ostenta ni suntuoso fresco, ni rico artesanado, ni arquitectónicos alardes y primores. Le ha bastado ir fijando en sus paredes o erguir en su recinto ya el bronce del Padre y Pastor ínclitos, como cerebro, corazón y brazos, perennes y desvelados, de su obra en los siglos, ya poblándolo con el conjuro lapidario a cuantos desde allí hicieron tránsito a la fama, a la gloria, al martirio, a la inmortalidad: poderosa constelación que proyecta sus raudales desde un remoto ayer sobre las oscuras zozobras del presente.

Recorramos un instante ese pasado admonitivo. La primera de las placas, en expresión textual del Fundador en sus *Constituciones*, es para recordarnos la misión de aquella empresa; dice: *Propondremos la definición de este Colegio Mayor que viene a ser Congregación de Personas Mayores Escogidas, para sacar en ellas varones insignes ilustradores de la República con sus grandes letras*

y con los puestos que merecerán con ellas, siendo en todo el dechado del culto divino y de las buenas costumbres conforme al estado de su profesión.

No es para vibrar con emoción sobrecogida ver como al comenzar el año del señor de 1654, otro Cristóforo —otro portador de Cristo—, inicie la preparación de hombres para la República con 156 años de providencia? Porque —previniendo el argumento meramente erudito— esa República rompe allí el restricto límite de su literalidad latina, para asumir la plenitud conceptual de su futuro histórico.

En conmemoración del tercer centenario de la Fundación Benemérita, otra placa reza: *“Al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la Academia Colombiana de Historia. 1653-1953. He aquí en casa de sabiduría el sumo hogar del patriotismo colombiano: egregio de origen, prócer en su virtud docente y aún más grande en la grandeza de sus hijos”.*

Antonio Morales encabeza el desfile de la Tropa Sagrada; su evocación dice: *“Estudiando en este Colegio —casa de la verdad que hace libres— aprendió que para fundar Patria se requieren varones; y castigando con sus manos el insulto de Llorente, hizo que el 20 de Julio naciera la República”.*

El patricio del Memorial de Agravios, el tribuno ciceroniano, el mártir en cuyos labios ha quedado vibrando para las edades el verso valenciano —*“¡El alma es inmortal, yo soy el alma!”*— preside el ámbito jurídico desde el latino retablo de su nombre: *“Camilo Torres clarissimo atque ornatissimo viro...”* — *“A Camilo Torres, preclaro y excelso varón a quien la muerte en aras de la República hizo nacer a una vida sempiterna”.*

Al héroe cuyo corazón material quiso el Libertador llevar con sus propias manos desde el Bárbula hasta Caracas, a *Atanasio Girardot, corto en años y largo en merecimientos, este Colegio le enseñó el amor a la Patria.*

Sobre el muro de la escalera se lee:

“Por esta escala Francisco José de Caldas, decoro de la ciencia, ejemplar de virtudes cristianas, Colegial, catedrático y conciliario de este Colegio Mayor, descendió de la prisión al patíbulo para ascender a la inmortalidad el 29 de Octubre de 1816”.



Y debajo de la luctuosa fecha, el rubro de la muerte, el signo que conturba: ¡Oh negra, larga partida!

El mármol consagrado a Manuel Rodríguez Torices lo proclama: *“Espejo de estudiantes, flor de juventud y dechado de patriotas. Gobernó a Cartagena con más prudencia que años. Conservó con gloria el honor de la República; extendió su fama con ilustres hechos, y con hermosa muerte por la dulce Libertad trocó su breve vida por perenne gloria el 15 de Octubre de 1816”*.

En sus marmóreos historiales: José María del Castillo y Rada, inextinguida *“luz de los fundadores de la gran Colombia”*, amado por igual de Bolívar y de Santander; *creador de riqueza nacional; catedrático, conciliario y rector del plantel.*

José Gregorio Gutiérrez, de una dinastía de mártires bajo el terror; al despedirse camino a la gloria, dobla ante su padre pidiendo lo bendiga, la frente y la rodilla, indomablemente erguidas ante el déspota.

José María García Toledo, el patricio y mártir cartagenero, uno de los nueve arrasados por el huracán pacificador del año 15 en el propio regazo de la heroica.

Y Policarpa, la doncella de la Libertad, y cuyas horas últimas de vida quedan allí como una insilenciable cátedra de heroísmo y de inmortal amor a la República.

Finalmente Mutis, el ministro de Dios y sumo pontífice de la naturaleza; padre de la ciencia americana, ejerció desde esas aulas venerandas el poderoso magisterio de la Virtud para la sabiduría.

Y... NO OLVIDE SU

Colección “CODEX BREVIS”

del Dr. ARCADIO PLAZAS

Es el libro de consulta más práctico para el bolsillo.

Ediciones completamente al día

La colección consta de:

Arancel de Aduanas	\$ 10.00
Constitución Política	3.50
Código Penal y de Procedimiento Penal.	10.00
Código Judicial (Procedimiento Civil)	10.00
Código del Trabajo, Sustantivo y Procesal	12.00
Código de Sociedades	6.00
Código Civil Colombiano	18.00
Código de Petróleos	5.00

VENTAS

POR

CORREO

LIBRERIA VOLUNTAD

ALMACENES
EN BOGOTA:

Además... por cada \$ 1.00 de
compra exija una boleta para par-
ticipar en los sorteos mensuales de

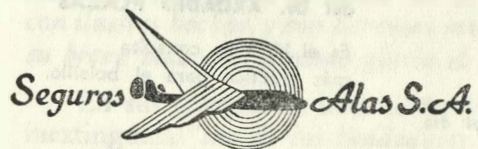
2 Becas de

\$ 2.000.00 cada una!

Centro: Cra. 7ª 12-54
Calle 13 9-40
Chapinero: Calle 59 13-22
Calle 53 22-67
El Nogal: Cra. 11 73-69
Teusaquillo: Cra. 19 39B-34

MEDELLIN:
Calle 51 52-49





AL SERVICIO DE LA
INDUSTRIA AEREA
COLOMBIANA

Ofrece sus servicios de seguros de
aviones de pasajeros, carga, fumiga-
ción y privados.

RESPONSABILIDAD CIVIL
RESPONSABILIDAD DE PASAJEROS

Transporte desde y hasta cualquier
parte de Colombia y del mundo.

Además sus magníficas **POLIZAS DE
SEGURO DE VUELO** que Ud. puede
adquirir en el Aeropuerto "Eldorado"
o en los aeropuertos de Cali, Medellín
y Barranquilla.

BANCO DE LOS ANDES

-0-

MIEMBRO DE LA
ASOCIACION BANCARIA

-0-

FUNDADO EN 1910

-0-

BOGOTA, D. E.



—ECOPETROL—

Apartados aéreos Nros. 5938 y 6813

Apartado Nacional Nro. 808

Presidente, **Doctor Samuel Arango Reyes**

Creada por la Ley 165 de 1948

Organizada por Decreto Nro. 30 de 1948

Reversión de la Concesión De Mares: 25 de Agosto de 1951

Nueva Refinería de Barrancabermeja: inaugurada el 28 de Agosto
de 1954

Nueva Planta de Gas en El Centro: inaugurada el 12 de Junio de
1959

243 Kilómetros de Oleoducto propio, de Galán a Puerto Salgar.

140 Kilómetros del Oleoducto de Cundinamarca, adquirido el 1º
de Septiembre de 1960, Salgar a Bogotá, Terminal Puente
Aranda.

1.145 Pozos en producción

414 Casas construídas para su personal obrero y directivo

762 Kilómetros de carreteras dentro de la Concesión

62 Colegios, Escuelas y grupos escolares para hijos de sus traba-
jadores en El Centro y Barrancabermeja

1.945 Alumnos hijos de empleados y trabajadores en El Centro y
Barrancabermeja

20 Becas de Bachillerato - **38** Becas Industriales - **52** Becas
Universitarias

Hospital con **189** camas y consulta diaria gratuita para **310** em-
pleados y trabajadores con sus familiares.

Consultorio clínico, Farmacia, Banco de sangre, Rayos X

Drogas y tratamientos gratuitos para **80** colonos diarios

Cuerpo Médico y sanitario: **17** médicos, **2** odontólogos, **63** en-
fermeras

55 Empleados de Administración Sanitaria

30 Intervenciones odontológicas diarias

Compañías Asociadas: Colombia Cities Service, Forest Colombian
Corporation, International Petroleum Company Limited (Re-
finería), J. W. Mecom.

Estudiantes:
cuiden sus ojos
usando exclusivamente los cuadernos



Verde Optico



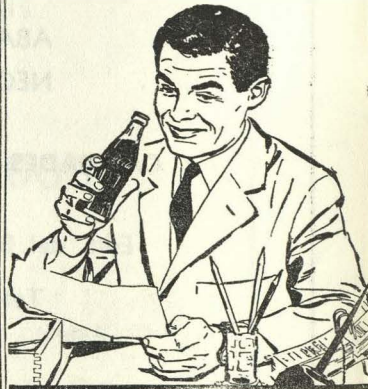
PROFESIONAL

ambos con papel Verde Optico, que
proteje la vista por su poca
reflexión a la luz



Pídalos en las mejores papelerías

en la oficina...
Coca-Cola
Deliciosa y refrescante...



EMBOTELLADORA AUTORIZADA DE COCA-COLA

Propaganda:

Luis Gonzalo Morales

— 0 —

CALLE 35 NO. 6-41
TELEFONO 45-88-31
BOGOTA

“Las grandes obras
son siempre hijas de
la cooperación de
hombres notables”

(Adam Smith)



4
TOMOS

**RESUMEN
ENCICLOPÉDICO
SALVAT**

Catedráticos, Licenciados, Escritores, Especialistas en todas las materias, han elaborado el contenido del RESUMEN ENCICLOPÉDICO SALVAT. Ellos tienen como función transmitir la antorcha de los saberes, como simboliza esta estatua de la Ciudad Universitaria de Madrid.

MÁS CLARO

Con concisión y claridad, se expone el “grano” de cada tema o epígrafe.

MÁS AL DÍA

Abundante información sobre personajes y temas de actualidad.

COMPLETO

Breve y clara síntesis de todos los conocimientos que el HOMBRE posee.

Solicite gratuitamente folleto a:



SALVAT EDITORES COLOMBIANA, S. A.

Apartado Nacional 35-41
Calle 15, n.º 12-87/71

BOGOTA

Apartado Aéreo 65-52
Tel. 34-135 y 34-136

Indíqueme precios y condiciones de adquisición del RESUMEN ENCICLOPÉDICO SALVAT.

Nombre _____

Profesión _____

Domicilio _____

Localidad _____

Es una edición SALVAT

ES UN ANUNCIO DANIS



ACUERDO N.º 3

Septiembre 15 de 1960.

LOS CONSILIARIOS DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

en uso de sus atribuciones constitucionales, y

CONSIDERANDO:

1º) Que es conveniente mantener el número de Colegiales que el Fundador quiso fueran los representantes auténticos de sus virtudes y esclarecido espíritu, voluntad que se expresa en el Título III, Constitución I, y luego porque al fundar el Colegio el 18 de diciembre de 1653, concurren al solemne acto, trece Colegiales, número que es deseable conservar;

2º) Que en la actualidad únicamente existen como Colegiales activos los señores Hernán Altuzarra del Campo, Gonzalo López Ospina y Carlos Lleras de la Fuente, y que por tanto para completar la cifra tradicional, hácese necesario proveer a la designación de nuevos Colegiales,

ACUERDA:

1º) Nómbranse Colegiales de Número de este Colegio Mayor con todas las prerrogativas que nuestras Constituciones otorgan a tal dignidad a los señores alumnos de la Facultad: Germán Colmenares Colmenares, Iván García Quiroga, Helena Gutiérrez Romero, Guillermo Ospina de la Roche, Rafael Ospina Morales, Jorge Ortiz Arango, Eduardo Segura Franco, José David Tenorio Garcés y Jaime Victoria Valencia.

2º) Recomendar al Excelentísimo Señor Presidente de la República el nombre del señor Nicolás García Rojas, alumno de la Facultad de Jurisprudencia, para proveer en él la Primera Colegiatura vacante, provisión que al tenor de la Constitución IIª, Título I, de las que dictó el mismo Fray Cristóbal de Torres, corresponde al Excelentísimo Señor Patrono del Colegio. Las calidades del señor Nicolás García Rojas que se tuvieron en cuenta para recomendar su nombre, son las siguientes: el haberse distinguido este universitario a lo largo de todos sus estudios cursados en la Facultad de Jurisprudencia, por sus notables capacidades, devoción al estudio, dignidad de su vida y amor al Colegio.

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá, a los quince días del mes de septiembre del año de mil novecientos sesenta.

El Rector, JOSE VICENTE CASTRO SILVA.

Los Consiliarios: GUILLERMO AMAYA RAMIREZ, ANTONIO ROCHA, ARTURO C. POSADA.

El Secretario, RAFAEL A. OSORIO R.





Impreso en el Año del Sesquicentenario de la Independencia.

